

INFORME SECRETARIAL. Ciénaga, 23 de septiembre de 2021. Paso al Despacho informando que el Dr. Luis Alfredo Escalante Bolaño presentó las constancias de envío de renuncia de poder a su poderdante. ORDENE,

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE CIÉNAGA MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: REIVINDICATORIO
RADICACIÓN: 47-189-40-89-001-2018-00216-00
DEMANDANTE: SIGILFREDO ALFONSO IBÁÑEZ RAMÍREZ
DEMANDADO: ROBINSON OLIVERO CARPINTERO Y OTRO

CIÉNAGA, SEPTIEMBRE VEINTITRÉS (23) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Vistas las constancias de envío de la comunicación de renuncia de poder por parte del doctor Luis Escalante Bolaño al señor Sigilfredo Alfonso Ibáñez Ramírez, y como quiera que se cumplen a cabalidad los preceptos de que trata el artículo 76 del C.G. del P., lo pertinente será aceptarla.

Así pues, se

RESUELVE

PRIMERO: ACÉPTESE la renuncia del poder presentado el doctor Luis Escalante Bolaño.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ,

RICARDO ELÍAS DE JESÙS BOLAÑO GONZÀLEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA

Este auto fue notificado por estado en línea

Fecha: 24 de septiembre de 2021